



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE 10 LINTERNAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

ID 1590-24-L116

En Santiago, a 30 de diciembre de 2016, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 1590-24-L116 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: **Betzabé Menjiba Swidersky**, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, **Claudio Yáñez Gajardo**, Jefe del Departamento de Administración de la Subsecretaría de Agricultura y **Karen Zúñiga Caneo**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, quien comparece en reemplazo de Rodrigo Zúñiga Sepúlveda todos designados mediante Resolución Exenta N° 641 de fecha 23 de diciembre de 2016.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 23 de diciembre de 2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas publicadas y aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 641 de fecha 23 de diciembre de 2016.
- c) Entre los días 23 y 25 de diciembre de 2016 estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, recibándose sólo una consulta respondida en los plazos previstos en las bases.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 29 de diciembre de 2016.
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas estaba prevista para el 29-12-2016, realizándose en dicho plazo, y constatándose la presentación de diez (10) ofertas, siendo las siguientes:

Proveedor	RUT
ROBERTO FLORES E HIJOS LIMITADA	76.169.150-3
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA.	76.875.520-5
IMPORTADORA Y COMERCIAL MIR & CRUZ LIMITADA	76.044.962-8
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL.	76.194.668-4
CARLOS ALEJANDRO ROJAS CONTRERAS	10.603.477-K

MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EIRL.	76.237.786-1
COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA.	76.365.521-0
MARCO ANTONIO OLIVARES CASTRO	12.844.650-8
ESENERGY S.P.A.	76.571.252-1
COMERCIALIZADORA MIGUEL SEPULVEDA I E.I.R.L.	76.602.113-1

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión Evaluadora evidenció que, las ofertas de los proveedores COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA., IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL., CARLOS ALEJANDRO ROJAS CONTRERAS y COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA., superan el presupuesto máximo disponible previsto para esta licitación, y que asciende al monto total de \$ 340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos), valor con impuestos incluidos. Además, la empresa COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA., no adjunta los anexos solicitados en las bases de licitación, motivo por el cual todas las ofertas mencionadas fueron desestimadas al momento de la apertura de la licitación.

Seguidamente, la Comisión Evaluadora evidenció que, de los seis proveedores restantes, cinco no cumplen con las características técnicas de las linternas licitadas, establecidas en el numeral 1 de las Bases Técnicas.

En consideración a lo mencionado precedentemente, esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar la oferta restante, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral 6.2 y siguientes de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios son:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Precio	45%
Plazo de Entrega	40%
Garantía	10%
Cumplimiento Requisitos Formales	5%
Total	100%

a. Precio:

Se valorará el precio ofertado por los servicios. Este valor debe ser neto (sin IVA) y expresado en pesos. **El precio a ofertar, debe representar el valor total de los productos a adquirir, de acuerdo a las especificaciones señaladas en las bases técnicas. (Anexo N° 2).**

b. Plazo de Entrega:

Se valorará el tiempo de demora en la entrega. Este valor debe ser expresado en **días hábiles (Anexo N° 2).**



c. Garantía:

Se valorará el tiempo de Garantía expresado por el oferente, con un mínimo de seis meses. (Anexo N° 2).

d. Cumplimiento Requisitos Formales

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a y b. Criterios de evaluación "Precio" y "plazo de entrega": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Dónde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i

Xmin = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

Garantía

La garantía mínima exigida para la adquisición es de 6 meses contados desde la entrega conforme de los trabajos. Será obligación que el proveedor indique que trabajos, elementos, materiales e insumos cubrirá la garantía, lo que debe señalarse expresamente en el Anexo N° 2.

El puntaje se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	%
Garantía 12 meses y más	10
Garantía de 6 meses a 11 meses	5

En el mismo anexo, los proponentes deben indicar expresamente los ítems que cubre la garantía.

En el mismo anexo los proponentes deben indicar expresamente los ítems que cubre la garantía.

Criterio de evaluación Cumplimiento de Requisitos Formales:

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los eferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Ponderación
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido.	2,5%
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos. (Se ponderará siempre que sea posible evaluar de igual forma la oferta).	0%

Que, iniciada la evaluación de la oferta restante, la presente Comisión Evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica ya mencionada, y se obtuvo el siguiente resultado:

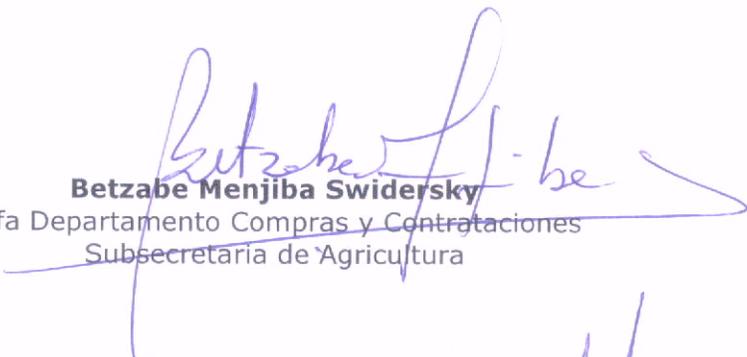
	Rut	Precio Neto	45%	Plazo de Entrega	40%	Garantía	10%	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	Total
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EIRL.	76.237.786-1	\$ 267.000	45,00%	5	40,00%	2 años	10,00%	5,00%	100,00%

El análisis de los puntajes obtenidos son los siguientes:

La empresa Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes Servicios Energéticos Punto Led EIRL., para el criterio Precio, obtiene un puntaje del 45%, una vez aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases. Asimismo, para el criterio Plazo de Entrega, obtiene un 40% una vez aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases, dado que ofrece un plazo de 5 días

hábiles para la entrega de las linternas. Respecto al criterio Garantía, el oferente obtiene el máximo puntaje de un 10% ya que ofrece 2 años de garantía. Finalmente, para el criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%, dado que su oferta no requirió de aclaraciones y/o rectificaciones.

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a la oferta, la presente Comisión Evaluadora ha estimado procedente recomendar al Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la presente Licitación Pública, al proveedor MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EIRL., RUT: 76.237.786-1, por el monto único y total de \$ 317.730.- (trescientos diecisiete mil setecientos treinta pesos), valor con impuestos incluidos, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Subsecretaría de Agricultura.



Betzabe Menjiba Swidersky
Jefa Departamento Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura



Claudio Yañez Gajardo
Jefe Depto. de Administración
Subsecretaría de Agricultura



Karen Zúñiga Caneo
Encargada de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura